



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 11 de Mayo de 1999

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE N° 8370/94

RES. C.D.Cs.Ex. N° 094/99

VISTO :

Estas actuaciones relacionadas con el sumario ordenado por el Consejo Directivo (Res. N° 179/95) del 4/7/95, que se inicia a partir de la denuncia y respectivo pedido de informes de la entonces Consejera Prof. Enriqueta Carmona de Soler, relacionado con los correspondientes trámites administrativos originados por un presunto viaje al exterior efectuado por la Prof. Marcia Mac Gaul, entre los días 14 y 19 de Noviembre de 1994;

CONSIDERANDO:

Que el dictamen elevado por el Instructor del Sumario, Dr. Raimundo Sosa y su colaboradora, Dra. Griselda Royano, que corre a fs. 103/104 a modo de informe definitivo, ha sido sometido en tiempo y forma a consideración de Asesoría Jurídica de la Universidad;

Que Asesoría Jurídica a fs. 220, haciendo propio el informe final de la Instrucción que corre a fs. 103/4, aconseja la aplicación de dos (2) días de suspensión y el descuento de los días de ausencia no justificadas a la Prof. Marcia Mac Gaul;

Que asimismo, aconseja aplicar 1 (un) apercibimiento al Ing. Juan Barroso;

Que se ha requerido la opinión de la Comisión de Interpretación y Reglamento, cuyo dictamen obra a fs. 124;

Que por otra parte, se consultó a Dirección de Personal, respecto a los montos a descontar (fs. 126);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión del 17/3/99 y Cuarto Intermedio del 23/3/99)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Descontar de sus haberes, a la Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge, según surge de la Instrucción Sumaria oportunamente realizada, la suma de \$309,97 (Pesos //

///...



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

.../// - 2 -

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

## RES. C.D.Cs.Ex. N° 094/99

Trescientos nueve con 97/100), correspondiente a 8 (ocho) días de inasistencias injustificadas (14 al 21/11/94). Descuento que se efectuará sobre la remuneración vigente a tal período y sin intereses.

ARTICULO 2°: Aplicar a la Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge - Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, 2 (dos) días de suspensión por las inasistencias precedentemente mencionadas, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 31° Inc. b) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.

ARTICULO 3°: Disponer que por Dirección de Personal se verifique el descuento del importe correspondientes a la sanción aplicada por el Art. 2° de la presente.

ARTICULO 4°: Apercibir al Ing. Juan Larre Barroso - Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva, en un todo de acuerdo a lo aconsejado en la Instrucción Sumaria, desarrollada en estas actuaciones.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
mxs

  
Llc. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas